

A C T A

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2012.-

ASISTENTES: _____

PRESIDENTE: _____

D. Julio Setién Martínez

TENIENTES DE ALCALDE: _____

D.ª Laura Bedoya Ortuño

D. Ángel Moreno García

D. Javier Blanco Morales

D.ª Lourdes Castellanos Alcázar

D. Alberto López Cabrera

INTERVENTOR ACCTAL.: _____

D. Gerardo Retuerta Moreno

SECRETARIA ACCTAL.: _____

D.ª Carmen Marbuenda Clúa

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil doce, se reúnen los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Julio Setién Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Excusa su asistencia D.ª. Antonia Arenas Laserna.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2012.-

Acta de 17 de octubre de 2012:

No habiendo intervenciones, al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **UNANIMIDAD**.

II.- APROBACIÓN DE LA DEVOLUCIÓN A “VIAJES CEMO, S.A.” DE LA GARANTÍA DEFINITIVA QUE CONSTITUYÓ EN SU DÍA, EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE “PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL Y CULTURAL PARA PERSONAS MAYORES”, LOTE 1.- Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Concejalía Delegada de Hacienda,

*Unidad de Contratación y Compras
Exp. 22/2010 LOTE 1*

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

*Examinado el expediente tramitado para la **Devolución de la Garantía definitiva** depositada por **“VIAJES CEMO, S.A.”**, para responder del contrato de **“PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL Y CULTURAL PARA PERSONAS MAYORES 2010-2011” LOTE 1**, cuyo plazo de garantía finalizó el 4 de septiembre de 2012.*

***VISTOS:** Los informes emitidos por el Coordinador del Área de Bienestar Social, D. Álvaro Revilla Castro, así como de la Tesorería municipal y de la Unidad de Contratación y Compras.*

Esta Concejalía Delegada del Área de Hacienda propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

***DEVOLVER** a **“VIAJES CEMO, S.A.”** CIF: A-04006706 la **GARANTÍA DEFINITIVA**, que constituyó en su día, por importe de **CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON SETENTA (5.525,70) EUROS**, en relación con el **CONTRATO** de **“PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL Y CULTURAL PARA PERSONAS MAYORES” LOTE 1**, por haber finalizado el plazo de garantía del mismo y cumplido por la empresa adjudicataria con sus obligaciones contractuales y en consecuencia la cancelación del aval bancario del **BANCO SANTANDER** con el número 004931531521101906.*

En San Fernando de Henares, a 17 de octubre de 2012.

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA
Fdo. ÁNGEL MORENO GARCÍA.”

*Se pasa a explicar brevemente el contenido del presente punto relativo a la **«Devolución a “VIAJES CEMO, S.A.”, de la garantía definitiva que constituyó en su día, en relación con el contrato de “Programa de turismo social y cultural para personas mayores”, Lote 1»**, por lo que se propone su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Hacienda se trae al órgano municipal.*

*Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.*

III.- APROBACIÓN DE LA DEVOLUCIÓN A “VIAJES CEMO, S.A.” DE LA GARANTÍA DEFINITIVA QUE CONSTITUYÓ EN SU DÍA, EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE “PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL Y CULTURAL PARA PERSONAS MAYORES”, LOTE 2.- Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía Delegada de Urbanismo e Industria, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Concejalía Delegada de Hacienda,
Unidad de Contratación y Compras*

Exp. 22/2010 LOTE 2

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

*Examinado el expediente tramitado para la **Devolución de la Garantía definitiva** depositada por **“VIAJES CEMO, S.A.”**, para responder del contrato de **“PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL Y CULTURAL PARA PERSONAS MAYORES 2010-2011” LOTE 2**, cuyo plazo de garantía finalizó el 4 de septiembre de 2012.*

***VISTOS:** Los informes emitidos por el Coordinador del Área de Bienestar Social, D. Álvaro Revilla Castro, así como de la Tesorería municipal y de la Unidad de Contratación y Compras.*

Esta Concejalía Delegada del Área de Hacienda propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

***DEVOLVER a “VIAJES CEMO, S.A.” CIF: A-04006706 la GARANTÍA DEFINITIVA**, que constituyó en su día, por importe de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON SETENTA Y UN (2.532,71) EUROS**, en relación con el Contrato **“PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL Y CULTURAL PARA PERSONAS MAYORES” LOTE 2**, por haber finalizado el plazo de garantía del mismo y cumplido por la empresa adjudicataria con sus obligaciones contractuales y en consecuencia la cancelación del aval bancario del BANCO SANTANDER con el número 00493153112110001907.*

*En San Fernando de Henares, a 17 de octubre de 2012.
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA
Fdo. ÁNGEL MORENO GARCÍA.*

*Se pasa a explicar brevemente el contenido del presente punto relativo a la **«Devolución a “VIAJES CEMO, S.A.”, de la garantía definitiva que constituyó en su día, en relación con el contrato de “Programa de turismo social y cultural para personas mayores”, Lote 2»**, por lo que se propone su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Hacienda se trae al órgano municipal.*

*Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.*

RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formulan.

CIERRE DEL ACTA.- Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las diez horas, da por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que consta de folios útiles signados con los números al, de que yo, como Secretaria, doy fe.